



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



36-2007

Año XXXI

14 de noviembre de 2007

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5198

MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2007

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	2
2. PRESUPUESTO. Modificación Presupuestaria 18-2007.	2
3. REGLAMENTOS. Propuesta de modificación a los artículos 31, inciso a), y 32, inciso a), del Reglamento de Elecciones Universitarias. Se suspende análisis	3
4. REGLAMENTOS. Eliminación de los incisos ch) y d), artículo 26, del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Mariana Chaves	3
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Luis Bernardo Villalobos	3
7. VISITA. Candidata a miembro suplente del sector docente y abogada ante el TEU	3

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1231-07. ESCUELA DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada.	4
TEU-1242-07. SEDE REGIONAL DE LIMÓN. Elección de representante ante Asamblea Colegiada.	4
TEU-1247-07. ESCUELA DE SALUD PÚBLICA. Elección de representante ante Asamblea Colegiada.	4
TEU-1255-07. ESCUELA DE HISTORIA. Elección de subdirector.	4

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5198

Celebrada el martes 16 de octubre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5205 del miércoles 7 de noviembre de 2007

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Circular

La Oficina de Suministros comunica, mediante la CIRCULAR-OS-005-2007, que a partir del viernes 5 de octubre del año en curso no recibirá solicitudes de compra que impliquen un trámite licitatorio, por cuanto los plazos para realizar el trámite de la contratación exceden los días hábiles del presente ejercicio presupuestario y se subejecutaría el contenido.

b) Reconocimiento de materias

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-136-2007, remite el criterio referente al tema de reconocimiento de materias a estudiantes que las cursan y aprueban en su etapa preuniversitaria, específicamente en aquellas instituciones de educación media adscritas al Ministerio de Educación Pública (MEP).

c) Informe

Mediante oficio CAJ-CU-07-75, la Comisión de Asuntos Jurídicos remite el informe denominado “Análisis de los procedimientos seguidos por el SEP para el reconocimiento, equiparación y convalidación de estudios”, con el fin de emitir las recomendaciones necesarias.

d) Informe de participación

La Licda. Marisol Rapso Brenes, Coordinadora del Programa Integral para la Persona Adulta Mayor, remite, en oficio VAS-PIAM-249-07, el informe de su participación en la clausura del proyecto “Cooperación técnica no reembolsable. Programa de apoyo a las universidades de tercera edad y entrenamiento profesional ATN/FT 8931-RG”, actividad que se llevó a cabo en Santiago de Chile, del 19 al 27 de setiembre del año en curso (solicitud de gastos de viaje al exterior, aprobada en la sesión 5174, artículo 2, del 4-7-07).

e) Foro académico

La Escuela de Estudios Generales y el Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica y el Caribe invitan al foro académico: “La situación de las humanidades en Centroamérica y el Caribe en el siglo XXI”, que se llevará a cabo el jueves 18 de octubre de 2007, de 8 a. m. a 5 p. m., en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales.

f) Pases a comisiones

- Comisión Especial

Analizar la propuesta de denominar a la biblioteca de la Sede del Pacífico con el nombre de Luis Ferrero Acosta. Conforman la Comisión: M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora; M.L. Ivonne Robles Mohs y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez.

2. Informe de miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes asuntos:

Comisiones especiales, visita a la Contraloría General de la República, visita a la Oficina de Registro e Información, Sección de Correos de la UCR, y homenaje de la Escuela de Salud Pública.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-29, sobre la Modificación presupuestaria 18-2007, del vínculo externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 18-2007, del vínculo externo, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-4873-09-2007-P-FR del 3 de setiembre de 2007).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 18-2007 (VRA-3368-2007 del 3 de setiembre de 2007).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 18-2007 (R-5717-2007 del 4 de setiembre de 2007).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 18-2007 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-07-035 del 6 de setiembre de 2007 (el MBA. José Alberto Moya retira el documento con el fin de ampliar algunas justificaciones. La Modificación se recibe nuevamente en la Unidad de Estudios del Consejo Universitario el 4 de octubre de 2007).
5. La Modificación presupuestaria 18-2007, del vínculo externo, resume las variaciones al presupuesto solicitadas por los(las) directores(as) de los proyectos, a saber: de cursos especiales, empresas auxiliares y de fondos restringidos.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones

respecto a la Modificación presupuestaria 18-2007 (OCU-R-134-2007 del 12 de setiembre de 2007).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria 18-2007, del vínculo externo, por un monto de ₡125.871.113,00 (ciento veinticinco millones ochocientos setenta y un mil ciento trece colones sin céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-07-20, sobre la modificación de los artículos 31, inciso a), y 32, inciso a), del *Reglamento de Elecciones Universitarias*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión de la modificación de los artículos 31, inciso a), y 32, inciso a), del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, con el fin de invitar a los miembros del Tribunal Electoral Universitario para que amplíen sobre la propuesta y retomarla en una próxima sesión.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-07-21 sobre la eliminación de los incisos ch) y d), artículo 26, del *Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes*, según la sentencia de la Sala Constitucional N.º 2007-00055.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Sala Constitucional resolvió PARCIALMENTE CON LUGAR la acción de inconstitucionalidad planteada por los ex diputados Federico Malavassi Calvo, Ronaldo Alfaro García, Peter Guevera Guth y Carlos Salazar Ramírez, contra el artículo 26 incisos ch) y d) del *Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes* (resolución N.º 2007-00055 del 10 de enero de 2007, expediente 03-011342-0007-CO). La resolución indica expresamente:

Por tanto:

Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR esta acción. En consecuencia se declara la inconstitucionalidad de las expresiones: “o pensionado”, “o la constancia de pensión” y “o está pensionado” contenidas en el inciso ch), así como la totalidad del inciso d), todos del artículo 26 del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes, emitido por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en sesión número 3434 de dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

2. La Oficina Jurídica comunicó a la Rectoría la sentencia de la Sala Constitucional, mediante la cual se declara parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad (OJ-676-2007 del 6 de junio de 2007).
3. La Directora del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el dictamen con respecto a la modificación del artículo 26 del *Reglamento de*

Adjudicación de Becas y otros beneficios a los Estudiantes (CR-P-07-014 del 18 de junio de 2007).

4. La Universidad de Costa Rica, en acatamiento a lo resuelto por la Sala Constitucional, debe proceder a la modificación del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros beneficios a los Estudiantes*, en vista de que, a juicio de la Sala, las disposiciones cuestionadas lesionan derechos constitucionales, lo cual trasciende la autonomía universitaria.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria la modificación de los incisos ch) y d) del artículo 26 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes*, que aparece en el siguiente cuadro:

Nota: Esta propuesta de reforma se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* 33-2007

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario*, aprobar la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya para que se ausente de las labores de este Órgano Colegiado del 5 al 11 de noviembre de 2007, con el fin de asistir al V Congreso Internacional de Salud Pública: Salud, Ambiente y Desarrollo: un reencuentro con los temas fundamentales de la salud pública, en Medellín, Colombia.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, aprobar la solicitud de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano para que se ausente de las labores de este Órgano Colegiado del 5 al 11 de noviembre de 2007, con el fin de asistir al V Congreso Internacional de Salud Pública, “*Salud, Ambiente y Desarrollo: un reencuentro con los temas fundamentales de la Salud Pública*”, en Medellín, Colombia.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe a la M.Ph. Marcela Echandi Gurdían, candidata a miembro suplente, representante del sector docente y abogada, ante el Tribunal Electoral Universitario.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1231-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 17 de octubre del 2007, fueron elegidos: Licda. Viria Ureña Salazar, Dr. Ronald Soto Calderón, Magistra Irma Arguedas Negrini y Licda. María Luisa Naranjo Pereira, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **10 de diciembre del 2007 al 09 de diciembre del 2009.**

TEU-1242-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Limón, celebrada el 19 de octubre del 2007, fue elegido el Lic. José Jacinto Brenes Molina, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **19 de octubre del 2007 al 14 de mayo del 2009. (resto del periodo).**

TEU-1247-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Salud Pública, celebrada el 22 de octubre del 2007, fue elegida la Licda. Aurora Sánchez Monge, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **25 de noviembre del 2007 al 24 de noviembre del 2009.**

TEU-1255-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Historia, celebrada el 24 de octubre del 2007, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Magíster José Bernal Rivas Fernández.

El periodo rige del **30 de noviembre del 2007 al 29 de noviembre del 2009.**

Carmen Cubero Venegas
Presidenta